

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.

Lebrija, enero 19 de 2023

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, enero veintitrés (23) de dos mil veintitrés (2023)

Niéguese la petición elevada por el demandado atendiendo a que este juzgado cuenta con una carga laboral alta en cuanto a que tenemos actualmente más de 1200 procesos civiles activos, además de conocer también de procesos penales de garantías y de conocimiento, pruebas anticipadas, acciones de tutela, incidentes de desacato, que no permiten realizar este tipo de diligencias.

NOTIFÍQUESE

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA

JUEZA

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dcf8cae1211222441cb46e0e058f6010899edd3c1efd6ec5683c795c742b1129**
Documento generado en 23/01/2023 02:36:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>